

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 240/25.

Nº: 390

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**BLOQUE PROVINCIA GRANDE PROYECTO DE
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL ,
EL "150° ANIVERSARIO DE LA LLEGADA DE LA PRIMERA
EXPEDICIÓN MISIONERA SALESIANA (1875- 2025)".**

Entró en la Sesión de: 15 de Diciembre 2025.

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprobado

Orden del día N°: 85

PROYECTO DE DECLARACION
FUNDAMENTOS



Sra. Presidente:

En mi carácter de Legislador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Cámara Legislativa, con el objeto de someter a consideración y tratamiento el Proyecto de Declaración de Interés que se acompaña al presente.

El 11 de noviembre de 1875 partieron los primeros misioneros salesianos hacia América del Sur, luego de ser despedidos con una celebración en la Iglesia de María Auxiliadora de Valdocco (Turín, Italia), dando así inicio a la primera expedición misionera fuera de Europa. Tras casi un mes de viaje, llegaron a Buenos Aires el 14 de diciembre de 1875 los primeros diez salesianos, quienes se establecieron en la Iglesia "Mater Misericordiae", con la premisa de evangelizar y educar, bajo la guía espiritual de Don Juan Bosco.

El objetivo de estos salesianos era llegar a la Patagonia, comenzando esa misión el 20 de enero de 1880, con la llegada de los primeros misioneros a Carmen de Patagones. Con la aceptación obtenida en esa localidad para desarrollar su labor evangelizadora, Don Bosco había logrado un primer paso fundamental para concretar sus expectativas, consiguiendo posteriormente –y pese a todas las contingencias e inconvenientes que se presentaron– ser consagrado obispo en 1884.

A partir de allí, los progresos fueron notables, ya que la acción pastoral se organizó y tanto las misiones como los misioneros se multiplicaron, extendiéndose hacia las provincias más australes de la Patagonia, como Santa Cruz y Tierra del Fuego.

La fundación de la Misión Salesiana de Nuestra Señora de la Candelaria, el 11 de noviembre de 1893, fue un hecho trascendente para la provincia, especialmente para la zona norte. Desde sus comienzos, la comunidad salesiana ha estado íntimamente ligada al crecimiento, desarrollo, cultura y educación de nuestra provincia.

Sabemos que no se trata de un evento aislado, sino de un proceso de renovación misionera, que propone como premisa "Agradecer, Repensar y Relanzar". No solo tenemos una gloriosa historia que recordar y por la cual estar agradecidos, sino también una gran historia por construir, renovando el entusiasmo para continuar esta misión entre los más jóvenes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar el presente Proyecto de Declaración de Interés.

JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE
LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



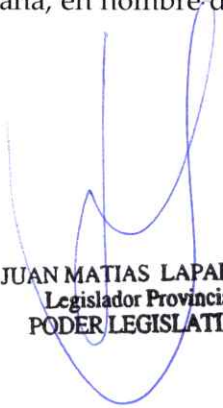
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de Interés Provincial, el "150º Aniversario de la llegada de la Primera Expedición Misionera Salesiana (1875-2025)", quienes llegaron a la Patagonia Argentina en noviembre del año 1875.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente resolución a la Comunidad de la Misión Salesiana de Río Grande, representada por las escuelas San Juan Bosco y Misión Salesiana, en nombre de todos los fueguinos y fueguinas de la provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese y archívese.


JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO